



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- ANUNCIOS

### CONSEJERÍA DE AGROGANADERÍA Y RECURSOS AUTÓCTONOS

*NOTIFICACIÓN de revocación y reintegro de subvención y liquidación de ingreso directo. Expte. PRODER II 03/751/062 del G.D.R. del Bajo Nalón.*

Intentada la notificación de Resolución de la Ilma. Sra. Consejera de Agroganadería y Recursos Autóctonos, de 7 de marzo de 2013, por la que se acuerda la revocación y reintegro de subvención del expediente PRODER II n.º 03.751.062 y liquidación de ingreso directo del mismo, a Dña. M.ª Luisa Bartolomé López, ésta no se ha podido practicar. En consecuencia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61, en relación con el artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se comunica a los interesados que en el plazo de diez días hábiles podrán comparecer en el Servicio de Programación y Diversificación Rural de la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, calle Coronel Aranda, 2, 2.ª planta, sector derecho, Oviedo, para conocimiento del contenido íntegro del acto notificado y constancia de tal conocimiento.

En Oviedo, a 16 de abril de 2013.—El Jefe del Servicio.—Cód. 2013-07389.